



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

18138 Solicitud autorización construcción vivienda unifamiliar en SNU.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2.º del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada por D. Francisco Manuel Espinosa Lucas y D.ª Dolores García Hidalgo, con número de expediente 6.967/2010, de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en el Paraje de Los Palancares (parcelas catastrales 7 y 9 del polígono 149).

El citado expediente estará expuesto al público durante un plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Departamento de Urbanismo Municipal, sito en Crta. de Caravaca, n.º 6.

Mula, 15 de octubre de 2010.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.